



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL  
TAYACAJA - PAMPAS  
HUANCVELICA

## FE DE ERRATAS

A LA RESOLUCION DE ALCALDIA N° 373-2022-MPT

Pampas, 12 de diciembre de 2022

### VISTO:

Solicitud de rectificación de error en la Resolución de Alcaldía N° 373-2022-MPT, de fecha 27 de enero de 2023, con RUT N° 00000793-2023, presentado por el Sr. **CLAUDIO ELOY CAMPOS RAMOS**, Alcalde del C.P. **SANTA ROSA DE PALCA**, Distrito de Salcabamba;

### CONSIDERANDO:

La existencia involuntaria de un error material en la parte resolutive que forman parte del acto resolutive, se corrige a solicitud de parte quien presenta la solicitud es el Sr. **CLAUDIO ELOY CAMPOS RAMOS** Alcalde del C.P. **SANTA ROSA DE PALCA**, Distrito de Salcabamba;

Que, en el numeral 212.1 del artículo 212 del texto único ordenado de la Ley N° 27444 – Ley de Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, establece que: “Los errores materiales o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se alteren lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión”;

### DICE:

**ARTICULO SEGUNDO. - RECONOCER, al Sr. CAMPOS RAMOS, CLUDIO ELOY**, identificado con **DNI. N 40851491**, para que asuma el cargo de Alcalde de la Municipalidad del centro poblado Santa Rosa de Palca, Distrito de Salcabamba, Provincia de Tayacaja - Huancavelica, por el periodo de enero 2023 hasta diciembre del año 2026 debiéndose otorgar credenciales; (.....).

### DEBE DECIR:

**ARTICULO SEGUNDO. - RECONOCER, al Sr. CAMPOS RAMOS, CLAUDIO ELOY**, identificado con **DNI. N 40851491**, para que asuma el cargo de Alcalde de la Municipalidad del centro poblado Santa Rosa de Palca, Distrito de Salcabamba, Provincia de Tayacaja - Huancavelica, por el periodo de enero 2023 hasta diciembre del año 2026 debiéndose otorgar credenciales; (.....).

Pampas, 27 de enero de 2023

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE  
TAYACAJA - PAMPAS

*Héctor Lolo Antonio*  
ALCALDE